

# NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 15 de marzo de 2015)

Andalucía  
Aragón  
Asturias  
Baleares  
Canarias

Cantabria  
Castilla-La Mancha  
Castilla y León  
Cataluña  
Ceuta

Extremadura  
Galicia  
La Rioja  
Madrid  
Murcia

Navarra  
País Vasco  
Valencia

## ANDALUCÍA (CC. AA.)

### Cese anticipado de la actividad agraria. Ayudas. Año 2015.

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2015, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se actualizan las indemnizaciones anuales establecidas para las ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado de la actividad agraria, correspondiente a la anualidad 2015.

(BOJA de 3 de marzo de 2015)

### Centros de Internamiento de Menores Infractores.

DECRETO 98/2015, de 3 de marzo, por el que se regula la organización, funcionamiento y características de los Centros de Internamiento de Menores Infractores de Andalucía y se crea la Comisión Andaluza de Centros de Internamiento de Menores Infractores.

(BOJA de 5 de marzo de 2015)

### Personas con ingresos limitados. Alquiler de viviendas. Ayudas. Ejercicio 2015.

ORDEN de 3 de marzo de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para el alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectúa convocatoria para el ejercicio 2015.

---

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de esta Orden, y concluirá el 30 de abril de 2015.

---

(BOJA de 9 de marzo de 2015)

### Empleo.

DECRETO-LEY 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.

(BOJA de 11 de marzo de 2015)

### ARAGÓN (CC. AA.)

#### Medidas Fiscales y Administrativas.

CORRECCIÓN de errores de la Ley 14/2014, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

(BOA de 4 de marzo de 2015)

#### Medidas urgentes para reparar los daños causados y las pérdidas producidas por los desbordamientos acontecidos en la cuenca del río Ebro.

DECRETO-LEY 1/2015, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para reparar los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón por los desbordamientos acontecidos en la cuenca del río Ebro durante la última semana del mes de febrero y primeros días del mes de marzo de 2015.

(BOA de 10 de marzo de 2015)

### ASTURIAS (CC. AA.)

#### Instituciones colaboradoras de integración familiar y otras entidades sin ánimo de lucro. Infancia y familias. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2015, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a favor de instituciones colaboradoras de integración familiar y otras entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas dirigidos a la infancia y las familias en el ámbito de los servicios sociales especializados.

(BOPA de 6 de marzo de 2015)

#### Vacunaciones infantiles. Calendario oficial.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2015, de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba el nuevo calendario oficial de vacunaciones infantiles en el Principado de Asturias.

(BOPA de 9 de marzo de 2015)

#### Seguridad y salud laboral. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2015, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se convocan subvenciones para actuaciones de interés en materia de seguridad y salud laboral y se aprueba el gasto correspondiente.

---

El plazo de presentación de solicitudes, junto con la documentación requerida, será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

---

(BOPA de 12 de marzo de 2015)

**BALEARES (CC. AA.)****Centros Sanitarios.**

DECRETO 8/2015, de 6 de marzo, de modificación del Decreto 46/2012, de 1 de junio, por el que se regula el marco de calidad de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, se crea la Comisión Autonómica de Acreditación de los Centros Sanitarios de las Illes Balears y se aprueba el Programa de Acreditación de Hospitales Generales.

(BOIB de 7 de marzo de 2015)

**Centro Coordinador de Atención Temprana y Desarrollo Infantil.**

DECRETO 9/2015, de 13 de marzo, de modificación del Decreto 35/2011, de 8 de abril, por el que se crea el Centro Coordinador de Atención Temprana y Desarrollo Infantil de las Illes Balears.

(BOIB de 14 de marzo de 2015)

**CANARIAS (CC. AA.)****Transporte terrestre sanitario.**

DECRETO 21/2015, de 26 de febrero, que modifica el Decreto 154/2002, de 24 de octubre, por el que se regula el transporte terrestre sanitario.

(BOCA de 6 de marzo de 2015)

**Sector industrial. Subvenciones. Año 2015.**

ORDEN de 27 de febrero de 2015, por la que se efectúa convocatoria para el año 2015, de concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial.

---

Establecer el plazo de admisión de solicitudes de un mes contado a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

---

(BOCA de 10 de marzo de 2015)

**CANTABRIA (CC. AA.)****Promoción de la vida autónoma. Ayudas. Ejercicio 2015.**

ORDEN SAN/17/2015, de 27 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas para la promoción de la vida autónoma en el ejercicio 2015.

---

El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación correspondiente será de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Cantabria.

---

(BOC de 5 de marzo de 2015)

### Entidades privadas sin ánimo de lucro. Servicios Sociales. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN SAN/18/2015, de 27 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de Servicios Sociales en el año 2015.

---

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 30 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de la Orden en el Boletín Oficial de Cantabria.

---

(BOC de 5 de marzo de 2015)

## CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

### Promoción y consolidación de la actividad exportadora de las empresas. Subvenciones. Año 2015.

RESOLUCIÓN de 20/02/2015, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la anualidad 2015, al amparo de la Orden de 25/04/2014, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el desarrollo de planes individuales de promoción internacional para promover y consolidar la actividad exportadora de las empresas.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes será un mes natural desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. El plazo de presentación se podrá ampliar de forma justificada, mediante resolución del Director del IPEX que será publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

---

(DOCM de 3 de marzo de 2015)

### Plan de Fomento al Emprendedor Autónomo y Pyme.

DECRETO 4/2015, de 25/02/2015, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones incluidas en el Plan de Fomento al Emprendedor Autónomo y Pyme.

(DOCM de 10 de marzo de 2015)

### Pequeñas y medianas empresas. Planes de igualdad. Subvenciones. Año 2015.

RESOLUCIÓN de 09/03/2015, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para la elaboración y puesta en marcha de planes de igualdad en las pequeñas y medianas empresas de Castilla-La Mancha en el año 2015.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

---

(DOCM de 13 de marzo de 2015)

## CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

### Servicios sociales, mujer y juventud.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 10/2015, de 29 de enero, de aplicación de las medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en la organización y el funcionamiento de los órganos colegiados de asesoramiento y participación en el ámbito de los servicios sociales, mujer y juventud.

(BOCL de 10 de marzo de 2015)

### Renta Garantizada de Ciudadanía.

LEY 1/2015, de 4 de marzo, de modificación del Decreto Legislativo 1/2014, de 27 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de Renta Garantizada de Ciudadanía de Castilla y León.

(BOCL de 12 de marzo de 2015)

### Transparencia y Participación Ciudadana.

LEY 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León.

(BOCL de 12 de marzo de 2015)

### Seguridad Industrial. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN EYE/170/2015, de 3 de marzo, por la que se convocan subvenciones dirigidas a Formación en Seguridad Industrial para el año 2015.

---

Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.

---

(BOCL de 13 de marzo de 2015)

### Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AAEEII). Subvenciones.

ORDEN EYE/171/2015, de 3 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para mejorar la competitividad empresarial a través del apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AAEEII) de la Comunidad de Castilla y León.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes y comenzará el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.

---

(BOCL de 13 de marzo de 2015)

### Asistencia sanitaria concertada.

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2015, del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprueba introducir en la Resolución de 21 de noviembre de 2011, del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se fijan las tarifas máximas y los porcentajes de revisión de las condiciones económicas aplicables en el año 2011, a la prestación de servicios de asistencia sanitaria concertada en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, la modalidad de presupuesto fijo en los servicios de asistencia en régimen de hospitalización especial.

(BOCL de 13 de marzo de 2015)

## CATALUÑA (CC. AA.)

### Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

CORRECCIÓN de erratas en la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (DOGC núm. 6780, de 31 de diciembre de 2014).

(DOGC de 3 de marzo de 2015)

### **Catálogo de actividades y centros obligados a adoptar medidas de autoprotección.**

DECRETO 30/2015, de 3 de marzo, por el que se aprueba el catálogo de actividades y centros obligados a adoptar medidas de autoprotección y se fija el contenido de estas medidas.

(DOGC de 5 de marzo de 2015)

### **Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN BSF/362/2015, de 3 de marzo, por la que se aprueban las bases que deben regir la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de proyectos para promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

(DOGC de 6 de marzo de 2015)

### **Personas con discapacidad. Ayudas. Año 2015.**

ORDEN BSF/36/2015, de 2 de marzo, por la que se aprueban las bases y se abre la convocatoria para la concesión de las ayudas del Programa de atención social a las personas con discapacidad para el año 2015.

---

El plazo de presentación de solicitudes y de la documentación necesaria es de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña.

---

(DOGC de 9 de marzo de 2015)

### **Dependencia. Ayudas. Año 2015.**

ORDEN BSF/38/2015, de 3 de marzo, por la que se aprueban las bases y se abre la convocatoria para la concesión de las ayudas de apoyo a la autonomía en el propio hogar para el año 2015.

---

El plazo de presentación de solicitudes y de la documentación necesaria es de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya.

---

(DOGC de 9 de marzo de 2015)

### **Atención a las familias en situación de vulnerabilidad social. Subvenciones. Año 2015.**

ORDEN BSF/39/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueban las bases que regirán la convocatoria extraordinaria de subvenciones a entidades para el desarrollo de actuaciones de atención a las familias en situación de vulnerabilidad social, especialmente aquellas que tienen niños a cargo, y se abre la convocatoria extraordinaria para el año 2015.

---

El plazo de presentación de solicitudes y de la documentación que las acompaña es de 20 días hábiles a contar del día siguiente de la fecha de publicación de esta Orden en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

---

(DOGC de 9 de marzo de 2015)

### **Proyectos para promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Subvenciones. Año 2015.**

RESOLUCIÓN BSF/388/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones plurianuales a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de proyectos para promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres durante el año 2015.

---

El plazo de presentación del formulario de solicitud y de la documentación necesaria es de 20 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución al Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña.

---

(DOGC de 9 de marzo de 2015)

(Del 1 al 15 de marzo de 2015)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### Presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2015.

LEY 2/2015, de 11 de marzo, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2015.

(DOGC de 13 de marzo de 2015)

### Medidas fiscales, financieras y administrativas.

LEY 3/2015, de 11 de marzo, de medidas fiscales, financieras y administrativas.

(DOGC de 13 de marzo de 2015)

## CEUTA (CC. AA.)

### Administración.

DECRETO de 6 de marzo de 2015, de modificación del Decreto de Presidencia de fecha 16 de junio de 2011, relativo a la Administración de la Ciudad de Ceuta.

(BOCCE de 10 de marzo de 2015)

## EXTREMADURA (CC. AA.)

### Voluntariado social.

DECRETO 22/2015, de 24 de febrero, por el que se modifica el Decreto 93/2013, de 4 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se realiza la primera convocatoria para el ejercicio 2013.

(DOE de 2 de marzo de 2015)

### Formación Profesional.

DECRETO 25/2015, de 24 de febrero, por el que se regulan los Centros Integrados de Formación Profesional y se establece su organización y funcionamiento en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 2 de marzo de 2015)

### Oficinas de farmacia.

DECRETO 26/2015, de 24 de febrero, por el que se regulan los horarios y los servicios de urgencia de las oficinas de farmacia de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 2 de marzo de 2015)

### Consejo Asesor sobre Enfermedades Cardiovasculares.

DECRETO 27/2015, de 24 de febrero, por el que se regula la composición y el funcionamiento del Consejo Asesor sobre Enfermedades Cardiovasculares de Extremadura.

(DOE de 2 de marzo de 2015)

(Del 1 al 15 de marzo de 2015)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### **Oficinas Farmacia.**

DECRETO 28/2015, de 24 de febrero, por el que se regulan las condiciones y requisitos del personal de las Oficinas Farmacia de Extremadura.

*(DOE de 2 de marzo de 2015)*

### **Proyectos sociosanitarios. Subvenciones. Año 2015.**

ORDEN de 23 de febrero de 2015 por la que se convocan subvenciones para la financiación de proyectos sociosanitarios en el ámbito de la participación comunitaria en salud para el año 2015.

---

Los interesados deberán presentar las solicitudes en el plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Extremadura.

---

*(DOE de 6 de marzo de 2015)*

### **Renta Básica Extremeña de Inserción.**

ORDEN de 4 de marzo de 2015 por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al primer trimestre natural de 2015 para presentación de solicitudes de la Renta Básica Extremeña de Inserción, al amparo de la Ley 9/2014, de 1 de octubre, por la que se regula la Renta Básica de Inserción.

---

El plazo de vigencia de esta convocatoria comenzará el 16 de marzo de 2015 y finalizará el 15 de mayo de 2015.

---

*(DOE de 9 de marzo de 2015)*

### **Fiestas locales. Año 2015.**

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2015, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el Anexo de la Resolución de 12 de noviembre de 2014, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2015.

*(DOE de 13 de marzo de 2015)*

## **GALICIA (CC. AA.)**

### **Medidas Fiscales y Administrativas.**

CORRECCIÓN de errores de la Ley 12/2014, de 22 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.

*(DOG de 4 de marzo de 2015)*

### **Ticket eléctrico social. Subvenciones.**

ORDEN de 23 de febrero de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para el pago de parte de la factura eléctrica a través del ticket eléctrico social de Galicia para el segundo semestre del 2014 y primer semestre del 2015, y se procede a su convocatoria (código del procedimiento IN414A).

---

El plazo de presentación de solicitudes para las ayudas al pago de las facturas eléctricas del segundo semestre de 2014 comenzará el día siguiente de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 30 de abril de 2015. Para las ayudas del primer semestre de 2015 el plazo de presentación de solicitudes comenzará el 1 de julio de 2015 y finalizará el 15 de septiembre de 2015.

---

*(DOG de 4 de marzo de 2015)*



(Del 1 al 15 de marzo de 2015)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### **Presupuestos generales. Año 2015.**

CORRECCIÓN de errores. Ley 11/2014, de 19 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2015.

*(DOG de 5 de marzo de 2015)*

### **Dependencia.**

ORDEN de 25 de febrero de 2015 por la que se modifica la Orden de 2 de enero de 2012 de desarrollo del Decreto 15/2010, de 4 de febrero, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la autonomía y la atención a la dependencia, el procedimiento para la elaboración del Programa individual de atención y la organización y funcionamiento de los órganos técnicos competentes.

*(DOG de 6 de marzo de 2015)*

### **Promoción del autoempleo y de la actividad emprendedora. Subvenciones. Año 2015.**

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2015, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para promover el autoempleo y la actividad emprendedora en la Comunidad Autónoma gallega de las personas gallegas retornadas, y se procede a su convocatoria para el año 2015.

---

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 30 de septiembre de 2015.

---

*(DOG de 6 de marzo de 2015)*

## **LA RIOJA (CC. AA.)**

### **Agentes de Promoción de Empleo Local. Contratación. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN 195/2015 de 9 de marzo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se convocan las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la contratación de Agentes de Promoción de Empleo Local, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en aplicación de la Orden 11/2010 de 10 de agosto de 2010 de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento del desarrollo local (BOR de 16 de agosto de 2010).

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

---

*(BOR de 13 de marzo de 2015)*

### **Formación. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN 196/2015 de 9 de marzo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se convocan las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la formación de oferta de la Modalidad 2 Programa 2 para el año 2015, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en aplicación de la Orden 24/2009, de 11 de mayo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de dichas subvenciones.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja. Dicha solicitud irá acompañada de la documentación prevista en el artículo 50 de las bases reguladoras.

---

*(BOR de 13 de marzo de 2015)*

**Formación. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN 197/2015, de 9 de marzo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se convocan las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la formación de oferta de la Modalidad 3 Programa 2 para el año 2015, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en aplicación de la Orden 24/2009, de 11 de mayo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de dichas subvenciones.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja. Dicha solicitud irá acompañada de la documentación prevista en el artículo 50 de las bases reguladoras.

---

(BOR de 13 de marzo de 2015)

**MADRID (CC. AA.)****Voluntariado.**

LEY 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 3 de marzo de 2015)

**Personas con discapacidad en situación de dificultad o vulnerabilidad social. Fomento de la Autonomía personal y promoción de la accesibilidad. Ayudas.**

ORDEN 290/2015, de 3 de marzo, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2015 de ayudas para el fomento de la autonomía personal y la promoción de la accesibilidad a personas con discapacidad en situación de dificultad o vulnerabilidad social.

---

La fecha límite de presentación de solicitudes será de 30 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

---

(BOCM de 12 de marzo de 2015)

**Personas integradas en programas de rehabilitación y continuidad de cuidados de los Servicios de Salud Mental. Ayudas. Año 2015.**

ORDEN 291/2015, de 3 de marzo, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se modifican las bases reguladoras aprobadas por Orden 416/2013, de 24 de abril, de la Consejería de Asuntos Sociales, y se aprueba la convocatoria para el año 2015 de ayudas individuales de apoyo social a personas integradas en programas de rehabilitación y continuidad de cuidados de los Servicios de Salud Mental del Servicio Madrileño de Salud.

---

El plazo de presentación de solicitudes y documentación para esta convocatoria será de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

---

(BOCM de 12 de marzo de 2015)

**Personas con discapacidad. Acompañamiento de Perros de Asistencia.**

LEY 2/2015, de 10 de marzo, de Acceso al Entorno de Personas con Discapacidad que Precisan el Acompañamiento de Perros de Asistencia.

(BOCM de 13 de marzo de 2015)

**MURCIA (CC. AA.)****Personas con problemas de drogodependencia o patología dual, en fase de deshabituación. Contratación y reinserción socio-laboral. Ayudas.**

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2015, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convocan ayudas para 2015 a empresas de la Región de Murcia, corporaciones locales y entidades sin fin de lucro, para colaborar en la financiación de la contratación y reinserción socio-laboral de personas con problemas de drogodependencia o patología dual, en fase de deshabituación.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

---

(BORM de 4 de marzo de 2015)

**Reorganización de la Administración Regional.**

DECRETO de la Presidencia n.º 1/2015, de 3 de marzo, por el que se modifica el Decreto de la Presidencia n.º 4/2014, de 10 de abril, de reorganización de la Administración Regional.

(BORM de 4 de marzo de 2015)

**Perros de asistencia para personas con discapacidad.**

LEY 4/2015, de 3 de marzo, de perros de asistencia para personas con discapacidad.

(BORM de 5 de marzo de 2015)

**Presidencia y Empleo.**

DECRETO N.º 22/2015, de 5 de marzo, por el que se modifica el Decreto de Consejo de Gobierno n.º 40/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia y Empleo.

(BORM de 6 de marzo de 2015)

**Acciones y proyectos de formación y prácticas profesionales no laborales.**

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 23 de junio de 2014, del Presidente del SEF, de modificación parcial de la Orden de 5 de julio de 2013, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(BORM de 12 de marzo de 2015)

**NAVARRA (CC. AA.)****Nuevas empresas. Ayudas. Año 2015.**

RESOLUCIÓN FC116/2015, de 16 de febrero, de la Directora General de Política Económica y Empresarial, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para nuevas empresas del año 2015.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra y finalizará el día 30 de junio de 2015.

---

(BON de 2 de marzo de 2015)

**Empresas. Ayudas para mejora de la productividad. Año 2015.**

RESOLUCIÓN FC118/2015, de 17 de febrero, de la Directora General de Política Económica y Empresarial, por la que se aprueba la convocatoria del año 2015 de ayudas para mejora de la productividad.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra y finalizará el 30 de junio de 2015.

---

(BON de 2 de marzo de 2015)

**Servicio de Medicina Interna del Complejo Hospitalario de Navarra.**

ORDEN FORAL 8/2015, de 23 de enero, de la Consejera de Salud, por la que se crea el Servicio de Medicina Interna del Complejo Hospitalario de Navarra.

(BON de 4 de marzo de 2015)

**Pensiones de las clases pasivas de los Montepíos. Actualización. Año 2015.**

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 11 de febrero de 2015, por el que se concreta para el año 2015 la actualización de las pensiones de las clases pasivas de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra.

(BON de 4 de marzo de 2015)

**Servicios Sociales.**

ORDEN FORAL 9/2015, de 16 de enero, del Consejero de Políticas Sociales, por la que se regula la Comisión de Coordinación de Atención Primaria de Servicios Sociales de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

(BON de 13 de marzo de 2015)

**PAÍS VASCO (CC. AA.)****Preclusters Sectoriales. Ayudas. Ejercicio 2015.**

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2015, del Viceconsejero de Industria, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas a las agrupaciones de empresas que tengan la consideración de Preclusters Sectoriales en la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el ejercicio 2015.

---

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir de las 09:00 horas del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución de Convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco y finalizará a las 12:00 horas del día 10 de abril de 2015.

---

(BOPV de 5 de marzo de 2015)

**VALENCIA (CC. AA.)****Garantía de empleo juvenil. Subvenciones.**

ORDEN 49/2014, de 30 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2015, subvenciones destinadas a financiar acciones de orientación para los/las participantes en la garantía de empleo juvenil.

---

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el DOCV.

---

(DOCV de 10 de marzo de 2015)

### Juventud. Ayudas. Año 2015.

ORDEN 3/2015, de 25 de febrero, de la Consellería de Bienestar Social, por la que se convocan las ayudas a asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud con ámbito de actuación en la Comunitat Valenciana, para acciones de carácter social durante el año 2015, y se aprueban sus bases reguladoras.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente orden en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

---

*(DOCV de 10 de marzo de 2015)*

### Menores y sus familias. Atención de necesidades e inclusión social. Ayudas. Año 2015.

ORDEN 4/2015, de 9 de marzo, la Consellería de Bienestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas para el desarrollo de programas de atención de necesidades e inclusión social a menores y sus familias en periodo estival, para el año 2015.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

---

*(DOCV de 11 de marzo de 2015)*

### Acogimiento familiar.

ORDEN 5/2015, de 9 de marzo, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se regulan y convocan prestaciones económicas individualizadas por acogimiento familiar de urgencia-diagnóstico.

---

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de la Orden en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana hasta el 15 de junio de 2015, inclusive.

---

*(DOCV de 11 de marzo de 2015)*